

## MARCACIÓN DE LA SEGUNDA PERSONA OBJETO EN LAS TRANSICIONES DEL QUECHUA CUSQUEÑO

por VLASTIMIL RATAJ  
(Universidad Carolina de Praga)

Las transiciones (o sufijos de conjugación pronominal) en quechua son aquellos sufijos que indican la persona del sujeto, la persona del objeto y que contienen una marca del tiempo/modo o subordinación. Como el objeto se expresa en español mediante pronombres, a veces se habla de conjugación pronominal o formas pronominales. El quechua es una lengua aglutinante típica y por lo tanto se podría suponer que las transiciones pudieran ser separables en morfemas individuales: marcas del objeto, del tiempo/modo o subordinación y del sujeto (en este orden).

Sin embargo, lo dicho no es válido, sobre todo en los casos de objetos de 2ª persona. A pesar de tratarse de una parte algo dificultosa de la morfología quechua, en la mayoría de los trabajos sobre este idioma no se dan listas completas de todas las transiciones; faltan sobre todo las subordinaciones. El propósito de este trabajo es, a partir de una pequeña investigación realizada en el verano de 2008 en el Perú<sup>1</sup> y las incompletas informaciones de las gramáticas y manuales del quechua que tengo a mi disposición, analizar las diversas estrategias de la marcación de objeto de 2ª persona en todos los tiempos, modos y subordinaciones del quechua cusqueño (exceptuando las formas que ya cayeron en desuso) y recopilar las formas usuales o viables. El presente trabajo podría servir así como un punto de partida para otras investigaciones.

Se trabajó con cinco entrevistados (número considerado suficiente para obtener una lista de formas viables), procedentes de los departamentos de Cusco y Apurímac. Una entrevistada vivió hasta hace poco en el campo y hablaba quechua diariamente, los demás entrevistados residen actualmente en ciudades grandes y no usan el quechua diariamente. A pesar de ello, todos crecieron en un ambiente quechuahablante y hablan fluidamente el quechua cusqueño.<sup>2</sup> La edad de los entrevistados era entre 20 y 56 años.

En la investigación se empleó un cuestionario con frases u oraciones en español correspondientes a todos los tiempos, modos y subordinadores y generalmente con las dos transiciones de 2ª persona objeto, a veces también aquellas con las de objeto de 1ª persona, formas plurales y otras formas, siendo cada frase acompañada

---

<sup>1</sup> Esta investigación fue realizada con apoyo de la Agencia de Becas de la Universidad Carolina (GAUK).

<sup>2</sup> Considero la variante hablada en el este de Apurímac, de donde proceden los entrevistados apurimeños, una variante del quechua cusqueño.

por varias formas en quechua (en algunos casos claros se incluyeron sólo las formas en quechua). Las formas propuestas incluían también algunas de las que se suponía que pudieran ser rechazadas por todos. En las entrevistas se pedía a los entrevistados que indicasen, para cada forma quechua, si la consideraban correcta o no. En algunos casos se pidió a los entrevistados que primero propusieran una forma quechua para su equivalente en castellano. A veces los entrevistados mismos también propusieron otra forma u otra traducción (o significado) de alguna frase. Durante el análisis de los datos resultó que existen algunas otras formas usadas por los hablantes, formas que no hacían parte del cuestionario y, por consiguiente, no se pudo proceder a su verificación. Sin embargo, algunas de estas formas fueron sometidas a comprobación por lo menos con la última de las entrevistadas en un cuestionario con algunas formas adicionales y con uno de los entrevistados<sup>3</sup> en consultas posteriores.

### Flexión verbal en el quechua

La persona del sujeto se marca mediante los sufijos verbales de persona (en los diversos tiempos o modos) o mediante los sufijos nominales (posesivos) (en las subordinaciones). Los sufijos verbales son algo diferentes según si se trata de un tiempo no-realizado (es decir futuro) o realizado (presente o, con otros sufijos más, pasado). El potencial (o condicional) se forma agregando el sufijo **-MAN** a las formas del presente; sin embargo, para 2ª pers. sg. y 1ª pl. inclusiva existen también otras formas (“irregulares”) y la 1ª pers. sg. emplea el sufijo nominal en vez del verbal. También el imperativo lleva otros sufijos (para 2ª y 1ª in. sirven también las formas del futuro). En la categoría de persona, el quechua hace diferencia entre inclusivo y exclusivo (que incluye o excluye, respectivamente, al receptor). A continuación marcaré las personas con los guarismos **1, 2, 3**, 1ª in. con el símbolo **12** (yo + tú). Los sufijos de sujeto se resumen en el siguiente cuadro:

	<i>nominal</i>	<i>realizado</i>	<i>no-realizado</i>	<i>potencial</i>	<i>imperativo</i>
<b>1</b>	-Y	-NI	-SAQ	-Y-MAN	—
<b>2</b>	-YKI	-NKI	-NKI	-WAQ, -NKI-MAN	-Y (-NKI)
<b>3</b>	-N	-N	-NQA	-N-MAN	-CHUN
<b>12</b>	-NCHIS	-NCHIS	-SUN(-CHIS)	-SWAN(-CHIS), -SUN(-CHIS)-MAN, -NCHIS-MAN	-SUN (-SUN-CHIS)

El tiempo no-realizado expresa las acciones futuras; el potencial se emplea con el significado del verbo *poder* y en las oraciones condicionales. El tiempo realizado

---

<sup>3</sup> Quisiera agradecerle a Cholo Quispe por sus valiosas sugerencias, que me sirvieron mucho en el presente trabajo.

(sin otros sufijos) designa acciones (o estados) gnómicos o habituales (presente) o recién acontecidos (en español le equivale el pretérito perfecto). Para expresar acciones actuales (y reales) en proceso hay que anteponer el sufijo durativo (progresivo) **-SHA** (éste se puede usar en todos los tiempos y modos). Las acciones pasadas se marcan con los sufijos **-RQA** o **-RA** (el hablante las experimentó personalmente) o **-SQA** (informaciones de segunda mano, reportadas).<sup>4</sup> Al último en la 3ª persona no se agrega el sufijo personal **-N** (en algunos dialectos tampoco a **-RQA/RA**). Existen también dos formas compuestas. El potencial pasado se forma regularmente añadiendo la forma invariable del verbo auxiliar *kar(q)an* (*fue/era*) al potencial simple. El pasado habitual se usa para describir acciones repetidas en el pasado o costumbres de otra gente. Se forma agregando el sufijo agentivo **-Q** al verbo principal y con el auxiliar *kay* (*ser/estar*) conjugado en presente (la forma de 3ª persona *kan* se suprime) o uno de los dos pasados. Conque en el potencial pasado, el sujeto se indica en el verbo principal, y en el habitual, en el verbo auxiliar.

Los sujetos en las subordinaciones se marcan mediante los mismos sufijos que se usan con nombres como posesivos. Los adverbializadores **-SPA** y **-QTI-** se usan en oraciones condicionales y en algunos tipos de oraciones adverbiales de tiempo o causa; en la oración funcionan como complemento circunstancial. Indican anterioridad o, menos frecuentemente, simultaneidad<sup>5</sup> de la acción expresada por el verbo subordinado respecto a la del verbo principal. El sufijo **-SPA** se usa con sujetos idénticos; por lo tanto, la marcación del sujeto mediante sufijo posesivo es opcional. El sufijo **-QTI-** se puede usar para sujetos diferentes y el posesivo es obligatorio. Al contrario, los verbos con los nominalizadores **-NA** y **-SQA** funcionan en la oración como nombres (así como **-Y** y **-Q**); equivalen a oraciones complementarias, relativas, de propósito (**-NA** con el sufijo benefactivo **-PAQ**), a circunstanciales de lugar y a algunas circunstanciales de tiempo o causa. El sufijo **-SQA** se usa con acciones realizadas (pasadas o actuales), el sufijo **-NA** para las no-realizadas (futuras) u obligativas. Después del verbo subordinado suele agregarse algún sufijo casual que precisa su función en la oración principal. Se pueden considerar subordinadores también los sufijos derivativos **-Y** y **-Q**. Con el sufijo **-Y** se derivan del verbo sustantivos verbales e infinitivos; suelen emplearse en el caso objetivo (acusativo) **-TA** con algunos tipos de verbos (sobre todo con los que expresan voluntad o fase de acción). Los verbos con el sufijo agentivo **-Q** corresponden a las oraciones complementarias con verbos de percepción, a las de propósito con verbos de movimiento y a las relativas de sujeto. Dado que en estos casos el

---

<sup>4</sup> Este tiempo suele denominarse también pluscuamperfecto. Sin embargo, no es un nombre adecuado, pues no designa acciones acontecidas antes de otras acciones pasadas, sino acciones de las que el hablante sabe indirectamente, como en narraciones, las que ocurrieron en infancia, sueño o borrachera, o hechos sorprendidos, de los que el hablante no sabía (en este caso se traduce con el presente o con una frase como “¡ah, no sabía que ...!”). Es mejor llamarlo pasado reportativo o narrativo.

<sup>5</sup> En el dialecto ayacuchano, para las acciones simultáneas con sujetos idénticos se usa el sufijo **-STIN**. En el quechua cusqueño es raro este sufijo e indica aquí posterioridad de la acción del verbo subordinado respecto a la del verbo principal. Por ser poco utilizado, no se ha tomado en cuenta en la investigación.

sujeto del verbo subordinado tiene referencia en algún miembro de la frase principal (sujeto, objeto o cabeza de la frase relativa), el sujeto no suele marcarse.

Si el verbo es transitivo, hay que marcar en la transición también el objeto (no es suficiente marcar el objeto solamente con un pronombre personal en el caso objetivo (acusativo)). Si el objeto es de 3ª persona ( $\Rightarrow 3$ ), éste no se marca en la transición (morfema cero  $\emptyset$ ). La marca de 1ª persona objeto ( $\Rightarrow 1$ ) es el sufijo **-WA** antepuesto al sufijo de sujeto; los sufijos temporales o el sufijo durativo o subordinador se intercalan entre los dos (p. ej. **-WA-RQA-NKI**, **-WA-SQA-YKI**). Todas las formas se pueden derivar fácilmente a partir de las formas de los verbos intransitivos o los transitivos con objeto de 3ª persona, simplemente anteponiendo el sufijo **-WA**.<sup>6</sup> La marcación de objetos de 1ª o 3ª persona es, pues, regular y corresponde al carácter aglutinante del quechua.

En cambio, los objetos de 2ª persona ( $\Rightarrow 2$ ) se marcan en las transiciones de una manera completamente diferente. Existe un sufijo **-SU** que señala objetos de 2ª persona, generalmente sólo con sujetos de 3ª persona. Además de eso, en el lugar de sujeto se hace referencia otra vez a la 2ª persona, y existen también otras irregularidades. Las dificultades y la variedad de las estrategias de la formación de transiciones con objeto de 2ª persona se pueden resumir en lo siguiente: (1) en la posición del objeto aparece el sufijo **-SU**, pero no siempre con sujetos de 3ª persona y a veces se usa también con sujetos de 1ª persona, (2) en la posición de sujeto se hace generalmente otra vez referencia al objeto de 2ª persona (en forma **-NKI**, **-YKI** o **-KI**), pero a veces al sujeto de 1ª o 3ª (*qanta* **-SQA-Y** = **-SQA-YKI 1 $\Rightarrow$ 2**), (3) los sufijos de tiempo/modo o subordinadores unas veces se anteponen a **-SU** y otras veces se posponen (**-RQA-SUNKI**, **-SU-QTI-YKI 3 $\Rightarrow$ 2**), (4) la transición se marca en algunos casos en el verbo auxiliar (**-Q ka-YKI** = *qanta* **-Q ka-NI 1 $\Rightarrow$ 2**), (5) algunas formas corresponden a las de objeto de 3ª persona y el objeto se marca mediante el pronombre personal *qan* (tú) en caso objetivo (o acusativo) (*qanta*). Muchas veces hay más posibilidades para el mismo hablante, y algunas formas que son gramaticales para un hablante son inaceptables para otro. Tomando en cuenta sólo los primeros dos puntos, las formas “generales” de las transiciones son **-YKI** para **1 $\Rightarrow$ 2**, **-SUNKI** para **3 $\Rightarrow$ 2** en las formas no-subordinadas y **-SU\_****-YKI** (con subordinador intercalado) para **3 $\Rightarrow$ 2** en las subordinaciones.

Caso especial son los subordinadores **-Y** (infinitivo) y **-Q** (agentivo). Como el sujeto de la frase subordinada tiene referencia en la principal, el sujeto no se suele marcar en el verbo subordinado. Es posible marcar el objeto mediante sufijos posesivos pospuestos al subordinador (**-Q-NI-Y**<sup>7</sup>  $\Rightarrow 1$ , **-Q-NI-YKI**  $\Rightarrow 2$ ), mediante el sufijo de objeto (**-WA-Q** y **-WA-Y**; con  $\Rightarrow 2$  sólo en algunos dialectos, **-SU-Q** y **-SU-Y**), o mediante los dos procedimientos a la vez (**-WA-Q-NI-Y**, **-SU-Q-NI-YKI**); eventualmente se puede expresar el objeto tan sólo con pronombre personal (*ñuqata/qanta* **-Q**) o mediante transición en el verbo principal (**-Q ... -SUNKI**).

<sup>6</sup> Sin embargo, la situación es algo más complicada con el subordinador **-Q**; véase más abajo.

<sup>7</sup> El sufijo eufónico **-NI** es un morfema semánticamente vacío que sirve para evitar grupos de dos consonantes al final o de tres en el medio de palabra.

En cuanto a las formas con sujeto u objeto en plural, el quechua cusqueño no presenta dificultades. Si va en plural una persona gramatical que incluye a la 2ª persona, se pospone el sufijo **-CHIS**; en los demás casos se agrega **-KU**. Si tanto el sujeto como el objeto son plurales, se pluraliza mediante uno de los dos sufijos, generalmente de acuerdo a las intenciones pragmáticas del hablante. Sin embargo, el plural de objetos de 3ª persona nunca se marca y con un sujeto de 3ª persona plural se pluraliza siempre el objeto. El objeto => **12** (1ª in.) refleja las irregularidades de las formas de **12** con objeto de 3ª persona (**-SUNCHIS 12=>3FUTURO** → **-WA-SUNCHIS 3/33=>12FUTURO**).

Los objetos lexicales están en el caso objetivo (acusativo), marcado en las oraciones no-subordinadas con el sufijo **-TA** y en las subordinaciones con **-TA** o con la marca cero **-Ø** (o nominativo, si consideramos las nominalizaciones puros nombres). El sujeto, si es expresado, puede estar a veces en nominativo y otras veces en genitivo. Lefebvre y Muysken (1982: 10–11) en su trabajo sobre las oraciones relativas en el quechua cusqueño consideran dos tipos de subordinaciones: las dominadas por **V'''** y las dominadas por **N'''**, que difieren también en los casos asignados al sujeto y al objeto.<sup>8</sup>

		<i>sujeto</i>	<i>objeto</i>
<b>N'''</b>	<b>-NA, -SQA</b>	<b>GEN</b>	<b>-Ø</b>
<b>V'''</b>	<b>-Q<sub>REL</sub></b>	<b>(NOM)</b>	<b>-Ø</b>
<b>V'''</b>	<b>-NA, -SQA, -Q</b>	<b>NOM</b>	<b>-TA ~ -Ø</b>

### Objeto de 2ª persona en las formas no-subordinadas

Las formas de las transiciones de las formas no-subordinadas (todos los tiempos y modos) aparecen en casi todos los manuales (excepto los que ni siquiera las mencionan) y gramáticas del quechua cusqueño y en el diccionario de los Hornberger; sólo en la gramática de Middendorf y en el manual de Túpac Yupanqui faltan las formas del pasado habitual. En los dos trabajos de Cerrón-Palomino encontramos sólo las transiciones del tiempo presente. Las transiciones de las formas no-subordinadas, a diferencia de las transiciones en las formas subordinadas, no presentan dificultades para los hablantes (con excepción de las del habitual), y por lo tanto se sometieron a consultas sólo algunas formas.

Las transiciones con objeto de 2ª persona son **-YKI** para **1=>2** y **-SUNKI** para **3=>2**. La segunda forma se parece a la transición **2=>1 -WA-NKI**. Sin embargo, mientras que en **-WA-NKI** el morfema de segunda persona **-NKI** marca la persona sujeto, en **-SU-NKI** se refiere a la persona objeto. La **-Y** de la primera transición tiene la forma del sufijo nominal de 1ª persona posesora y también aparece en el potencial;

<sup>8</sup> Se incluyen en el cuadro los subordinadores que aparecen en las construcciones de uno u otro tipo, y el comportamiento del subordinador **-Q** en las frases relativas (**-Q<sub>REL</sub>**), comentado en el texto por los autores. Los subordinadores **-SPA**, **-QTI** y **-Y** no fueron tratados en su trabajo, pero parece que su comportamiento es el de las construcciones dominadas por **V'''**.

podemos considerarla marca de sujeto. Por otro lado, el sufijo *-SU* funciona en algunos dialectos como marca de 2ª persona objeto y así es interpretado a veces también en el dialecto cusqueño. Sin embargo, en este dialecto parece ser más apropiada su interpretación como una forma de 3ª persona sujeto. Tenemos, pues, por un lado las transiciones *-WA-NKI* y *-WA-N*, con la ordenación objeto–sujeto, y por el otro *-Y-KI* y *-SU-NKI*, con el orden inverso, sujeto–objeto. Este comportamiento demuestra que el quechua tiene también rasgos de ergatividad (ligada a la 2ª persona), según Calvo (1993: 131): “El hecho de que se presente la 2ª pers. obliga a que *-ki* aparezca codificado en el lugar más extremo. En este caso la 2ª pers. o persona del receptor es más marcada y encaece que el comportamiento sintáctico varíe de la acusatividad a la ergatividad.”

Algunos lingüistas<sup>9</sup> hicieron un análisis submorfémico de estas transiciones. Todos coinciden en que la forma **1=>2** *-Y-KI* está compuesta por las marcas de 1ª persona sujeto y 2ª persona objeto. Sin embargo, Cerrón-Palomino, en vista de que en los dialectos centrales la marca de **1=>2** es *-Q*, un morfema obviamente no divisible, sugiere que *-YKI* se analice como un solo morfema con las funciones de sujeto y de objeto amalgamadas.

En cuanto a la transición de **3=>2**, varios análisis han sido propuestos. Parker considera el sufijo *-SU* en el ayacuchano una marca de 2ª persona objeto (como lo es en algunos otros dialectos) si es seguido por el sufijo de referencia a la 2ª persona, *-KI* (la *n* entre los dos morfemas es un aspecto). Cerrón-Palomino rechaza esta interpretación porque al sujeto de 3ª persona se refiere una forma que normalmente sirve para el sujeto de 2ª persona. También considera insostenible la posibilidad de que la marca de 2ª persona objeto sea un sufijo discontinuo *-SU... -KI* (con el morfema *-N* en el interior como marca de 3ª persona sujeto). Un análisis del sufijo *-SU* como sujeto de 3ª persona y *-NKI* como objeto de la 2ª le parece “chocante”. La mejor solución para él es tratar los dos morfemas de manera idiosincrásica.

Esta última interpretación del sufijo *-SU*, como marca de 3ª persona sujeto, es la aceptada por Cusihuamán y Calvo. Para Cusihuamán, la marca de 2ª persona objeto es *-NKI* (y su alomorfo *-KI* en **1=>2**). Según el análisis de Calvo, el morfema *-KI* es marca de sujeto/objeto de 2ª persona y el sufijo *-N* es persona no-participante (es decir no-emisora; aparece también en las formas *-N-KI* y *-N* de la conjugación intransitiva). Adicionalmente, Calvo considera los morfemas *-Y* (de 1ª persona sujeto) y *-SU* (de 3ª persona sujeto) sufijos reversivos que señalan que hay que interpretar el sufijo *-KI* (sujeto/objeto de 2ª persona) como marca de objeto.

En las formas derivadas del presente se coloca el sufijo respectivo (*-RQA* o *-RA*, *-SQA* y *-SHA*) generalmente delante de los dos sufijos transicionales.<sup>10</sup> Sin embargo,

<sup>9</sup> Cusihuamán (2001: 152–156), Calvo (1993: 130–131, 156–157; 1991, 1999), Cerrón-Palomino (1987: 274, 305–306), y Parker (1969: 26–28, 47) para el quechua ayacuchano (aunque el presente trabajo trata del quechua cusqueño, como la morfología de los dos dialectos es muy parecida, en ocasiones adecuadas se hará referencias también a la variedad ayacuchana).

<sup>10</sup> Sin embargo, estos sufijos se posponen al sufijo de 1ª objeto *-WA*. Según Cusihuamán (2001: 172) es posible colocar raras veces el progresivo *-SHA* delante de *-WA*; este orden aceptan también dos entrevistadas, una la considera incluso más apropiada.

en algunos dialectos es posible posponer el sufijo a *-SU* (como en las formas subordinadas). Así, por ejemplo en el pasado, hay formas *-R(Q)A-YKI* y *-R(Q)A-SUNKI* (en algunos dialectos existe *-SU-RQA-NKI*, forma documentada por Middendorf (1970: 104) hace más de un siglo también para el cusqueño).

El potencial se forma regularmente añadiendo el sufijo *-MAN* a las formas transicionales del presente: *-YKI-MAN*, *-SUNKI-MAN*. En el futuro (tiempo no-realizado) se usa la forma del presente *-SUNKI* (también la forma  $2 \Rightarrow 3$  es la misma en presente y futuro) y *-SA-YKI* o *-SQA-YKI*. La forma *-SQA-YKI* es la preferida o la única posible en otros dialectos; también es la única que aparece en Middendorf y en el diccionario de Hornberger. Sin embargo, dos entrevistados (ambos de Apurímac) consideran la forma *-SA-YKI* incorrecta. En imperativo tenemos la forma *-SUNKI*, la cual equivale al futuro (una forma regular derivada de  $3 \Rightarrow 3$  *-CHUN* no existe, aunque un entrevistado acepta como posible también la forma con pronombre explícito: *qanta -CHUN*).

Las formas del habitual presentaron ciertas dificultades para los entrevistados (uno de ellos ni siquiera conocía este tiempo); probablemente porque formalmente se trata del verbo auxiliar *kay* con un verbo subordinado y sus formas se parecen a aquellas en las que el sufijo *-Q* tiene otras funciones. Sin embargo, hay ciertas diferencias. Primero, el objeto en el habitual tiene el sufijo del caso objetivo *-TA* (p. ej. *aycha-TA mikhu-Q* “solía comer carne”), mientras que en la subordinación relativa con *-Q* no lo lleva<sup>11</sup> (p. ej. *aycha mikhu-Q qhari* “el hombre que come carne”); el caso objetivo en otras nominalizaciones es opcional. Y segundo, parece que el sufijo *-SU* en el habitual no se coloca nunca en el verbo conceptual (pero sí en el auxiliar), sólo ocurre en subordinaciones.

El tiempo pasado habitual es un tiempo perifrástico compuesto por el verbo auxiliar *kay* (ser/estar) y el verbo conceptual con el sufijo *-Q*. El auxiliar puede estar conjugado en presente o en pasado, sin diferencia semántica; la forma *kan* en la 3ª persona se omite (el sufijo plural se pospone directamente al sufijo *-Q*). Según Calvo (1993: 362) y Cusihuamán (2001: 163), el auxiliar puede estar también en el pasado reportativo (*kasqa*), con su matiz de información indirecta (esta forma fue rechazada solamente por una entrevistada); otros tiempos o el presente progresivo no son aceptables.

El sujeto se marca siempre en el verbo auxiliar. Según Cusihuamán, Calvo y las formas del diccionario de Hornberger (en Middendorf no aparece el habitual), el objeto de 2ª persona se puede marcar solamente con la transición correspondiente en el verbo auxiliar: *riku-Q ka-YKI* / *riku-Q ka-SUNKI* “yo/él solía verte”;<sup>12</sup> estas formas las rechaza sólo un entrevistado (de los cuatro con los que se pudo consultar

---

<sup>11</sup> Para el habitual, dos de los entrevistados consideran correctas también las formas con objeto sin *-TA*. Sin embargo, como todos los entrevistados estaban muy indecisos en cuanto a la forma del pronombre, no se pueden sacar ningunas conclusiones al respecto. Según los trabajos manejados parece probable que el objeto esté en el caso objetivo (acusativo) marcado con el sufijo *-TA*.

<sup>12</sup> Para la transición  $2 \Rightarrow 1$ , la forma correcta y aceptada por todos los entrevistados es *-WA-Q ka-NKI*; no obstante, una de los entrevistados acepta también la forma respectiva con transición en el verbo auxiliar, *-Q ka-WA-NKI*.

las formas del habitual). Todos los entrevistados aceptan también la forma con pronombre personal en caso objetivo: *qanta riku-Q ka-NI / qanta riku-Q o ka-RQA-NI / ka-RQA-N*, y tres consideran correctas las formas con sufijo posesivo en el verbo conceptual: *riku-Q-NI<sup>13</sup>-YKI ka-NI /riku-Q-NI-YKI* (una entrevistada propuso también *riku-SU-Q-NI-YKI (ka-RQA-N)* para **3=>2**). Sin embargo, las formas con sufijo posesivo pueden ser más bien construcciones con el sufijo **-Q** en su función subordinadora y no parecen ser apropiadas.

Las formas de las transiciones con objeto de 2ª persona en los diversos tiempos y modos se resumen en el siguiente cuadro (las formas menos usuales van entre paréntesis).

	<i>presente</i>	<i>pasado</i>	<i>potencial</i>	<i>imperativo</i>	<i>futuro</i>	<i>habitual</i>
<b>1=&gt;2</b>	-YKI	-RQA-YKI	-YKI-MAN	—	-SAYKI -SQAYKI	-Q <i>ka-YKI/ka-RQA-YKI</i> <i>qanta -Q ka-NI/ka-RQA-NI</i> (-Q-NI-YKI <i>ka-NI/ka-RQA-NI</i> )
<b>3=&gt;2</b>	-SUNKI	-RQA-SUNKI	-SUNKI-MAN	-SUNKI	-SUNKI	-Q <i>ka-SUNKI/ka-RQA-SUNKI</i> <i>qanta -Q / ka-RQA-N</i> (-Q-NI-YKI / <i>ka-RQA-N</i> )

### Objeto de 2ª persona en las subordinaciones

La única fuente completa para las formas transicionales de las subordinaciones es sin duda la gramática de Middendorf: en un cuadro (1970: 105–107) proporciona todas sus formas, incluyendo las plurales, y las acompaña con algunas explicaciones en las páginas siguientes y en la parte de la sintaxis (288–289). También en el diccionario de Hornberger hay tablas de las formas de transiciones con todos los subordinadores excepto **-Q** y **-Y**. Túpac Yupanqui, al contrario, ofrece en su manual sólo las transiciones con **-QTI-** y **-NA**. Cusihuamán en su gramática, en otros aspectos muy buena y detallada, desgraciadamente no explica las transiciones en las nominalizaciones, tan sólo dice que se caracterizan por poder llevar adentro los sufijos **-WA** y **-SHA** (2001: 208) y que su posición es anterior a los sufijos flexivos del sustantivo (2001: 207). Ejemplos con formas transicionales, si los hay, son muy escasos. Tampoco Parker en la gramática del quechua ayacuchano es muy elocuente; describiendo el sufijo **-PTI-** dice que se usa con todas las transiciones excepto **1=>2** (51) y en el texto aparecen algunos ejemplos con formas transicionales (con el sufijo **-SU** antepuesto al subordinador). Y finalmente, en la pragmática de Calvo (1993) encontramos sólo alguna que otra vez una forma con subordinador y objeto de 2ª persona. En los demás trabajos, excepto tal vez casos muy escasos, no aparecen las formas en cuestión.

Resumiendo, con excepción de la gramática de Middendorf y del diccionario de Hornberger, los trabajos disponibles son insuficientes para el presente estudio. Este fue también el principal motivo para efectuar la investigación en el Perú.

<sup>13</sup> Morfema semánticamente vacío, véase la nota 7.



Las transiciones con los nominalizadores **-SQA** y **-NA** y con los subordinadores adverbiales **-SPA** y **-QTI** presentan rasgos comunes, y por lo tanto, serán tratadas en conjunto. Las nominalizaciones con el infinitivo **-Y** se parecen a las formas con **-SPA** en que los sujetos del verbo subordinado y del principal son idénticos,<sup>14</sup> pero hay ciertas diferencias en la formación de las transiciones. Finalmente las nominalizaciones con **-Q** difieren notablemente de las demás subordinaciones: el sufijo **-Q** es más bien una marca de sujeto (cf. Lefebvre y Muysken, 1982: 15), y si se le pospone un sufijo posesivo, éste se refiere al objeto (con los otros sufijos se refiere al sujeto). La única marca de sujeto en las subordinaciones con **-Q** puede ser el sufijo **-SU**, si lo analizamos como sujeto de 3ª persona. Tanto en las nominalizaciones con **-Q** como con **-Y**, la transición puede marcarse en el verbo principal, si éste lo permite.

### **Transiciones 1=>2 con los sufijos -SQA, -NA, -SPA y -QTI-**

Según las reglas generales, las transiciones **1=>2** deberían terminar en **-YKI**, pero así se podrían confundir con las transiciones **2=>3**. Por lo tanto se prefiere marcar el sujeto regularmente por el posesivo de 1ª persona **-Y** y el objeto con pronombre personal en caso objetivo: *qanta* **-SQA-Y**, **-NA-Y**, **-SPA(-Y)** y **-QTI-Y**.<sup>15</sup> Estas formas son las preferidas por todos los entrevistados y así aparecen en los estudios y manuales del quechua.

Otro aspecto de las transiciones **1=>2** terminadas en **-Y** es si el objeto *qanta* es obligatorio o facultativo. Muchos de los entrevistados consideran las formas sin pronombre incorrectas, mientras que algunos las aceptan. Parece plausible que el objeto se puede suprimir si es conocido por el contexto (por lo menos para algunos hablantes).

En cuanto a las formas terminadas en **-YKI** (**-SQA-YKI**, **-NA-YKI**, **-SPA-YKI** y **-QTI-YKI**), Middendorf (1970: 106, 108, 289) las considera correctas, pero las rechaza por confundibles con las de **2=>3** (o futuro **1=>2** en el caso de **-SQA-YKI**); sin embargo, aparecen en su gramática o bien en el cuadro de transiciones, o bien en el texto, y las considera apropiadas en el plural (como en **-QTI-YKI-CHIS**, **-SQA-YKI-CHIS 1=>22**), como también uno de los entrevistados. En otros trabajos sobre el quechua las formas con **-YKI** no aparecen. Todas las formas **1=>2** en **-YKI** parecen correctas sólo para una entrevistada; todos los entrevistados excepto uno consideran aceptable la forma **-SPA-YKI** y una más también la forma **-QTI-YKI**. Es posible que la acepción de la forma **-SPA-YKI** (y **-QTI-YKI**, por tener una función similar) se

<sup>14</sup> Con **-Y** excepcionalmente pueden ser diferentes (cf. Middendorf, 1970: 109); o el infinitivo también puede estar en función de sujeto de la oración principal y el sujeto es necesariamente diferente.

<sup>15</sup> Se consideró que las formas con **-NA** y las con **-SQA** eran idénticas, y por consiguiente, en la encuesta se trabajó sólo con las formas que tenían el sufijo **-SQA**. Si bien parece que en las transiciones **1=>2** será así, es posible que la situación sea diferente en las transiciones **3=>2** (sobre todo en cuanto a la posición del sufijo **-SU**). Las formas con **-NA** han sido comprobadas sólo por un entrevistado en consultas posteriores y por la última de las entrevistadas con un cuestionario con algunas formas adicionales.

deba a que la marcación de sujeto con este sufijo es opcional y por lo tanto puede ser, más que con otros sufijos, que el sufijo **-YKI** se refiera al objeto.

Dos entrevistados consideran gramaticales también las formas con **-SU**: **-SU-QTI-YKI** y **-SU-SPA-YKI** (ambos), con la marca de 2ª persona al final, y **-SU-QTI-Y** (sólo uno), con la marca de 1ª persona posesiva al final (las formas parecidas con los demás sufijos no mencionados eran agramaticales para todos). Sin embargo, las primeras formas corresponden más bien a las transiciones **3=>2** y la segunda supondría un análisis del sufijo **-SU** como morfema general de objeto de 2ª persona, lo que no parece aceptable en el quechua cusqueño. Puede ser que las formas con **-SU-\_-YKI**, por ser distintas de las transiciones **2=>3** (marcadas por **-YKI**, que para algunos pueden servir también para **1=>2**), se estén volviendo marcas generales de objeto de 2ª persona, indiferentemente del sujeto (como **-SU** en algunos dialectos). Por otro lado, es posible que estos dos entrevistados hayan aceptado estas formas por confusión, causada por su inseguridad respecto a las transiciones con objeto de 2ª persona.

Parece, pues, que la forma más usual es la con objeto expresado mediante el pronombre *qanta* y con los subordinadores seguidos por el sufijo posesivo de 1ª persona. Las formas terminadas en **-YKI** serán aceptables para algunos hablantes, sobre todo en el plural. (Y posiblemente incluso las formas con **-SU-\_-YKI**, si su función se extiende también para **1=>2**.) Las demás formas parecen ser asistemáticas.

### **Transiciones 3=>2 con los sufijos -SQA, -NA, -SPA y -QTI-**

Las transiciones de **3=>2** presentan más variedad que las de **1=>2**. De acuerdo a las reglas generales, las formas deberían estar compuestas por el sufijo **-SU** y el posesivo **-YKI**. Como en el pasado las marcas del sujeto y del objeto se consideran más bien una forma continua (**-RQA-SUNKI**), podría ser así también con los subordinadores en cuestión (p. ej. **-QTI-SUYKI**). Sin embargo, tanto Middendorf como todos los entrevistados (excepto uno) prefieren las formas con el subordinador intercalado entre los dos sufijos: **-SU-SQA-YKI**, **-SU-NA-YKI**,<sup>16</sup> **-SU-SPA-YKI** y **-SU-QTI-YKI**. Estas formas aparecen también en los ejemplos de la Pragmática (Calvo, 1993) y en el ayacuchano (Parker, 1969). Sin embargo, una entrevistada considera incorrecta la forma **-SU-SQA-YKI** y en vez de ella prefiere **-SQA-SUYKI** (es posible que esta informante hubiese rechazado también la forma **-SU-NA-YKI**).

Las formas **-SU-SQA-YKI** y **-SU-SPA-YKI** alternan según Middendorf (1970: 289) con **-SQA-SUYKI** y **-SPA-SUYKI**; la última aparece también en los ejemplos de Calvo (1993: 131). Esta última ordenación es la que se da en los cuadros de transiciones en el diccionario de Hornberger, excepto con el sufijo **-QTI-**, donde ponen la forma **-SU-QTI-YKI**. La mayoría de los entrevistados acepta la forma **-SQA-SUYKI** (aunque las formas con **-NA** no fueron tomadas en cuestión, supongo que estos mismos

---

<sup>16</sup> Sobre las formas con **-NA**, véase la nota 15. Es probable que los hablantes que aceptan la forma **-SU-SQA-YKI**, acepten también **-SU-NA-YKI**, y vice versa. Por otro lado, puede ser que alguno que otro hablante prefiera **-SU-SQA-YKI** y **-NA-SU-YKI**, o al revés. Es preciso determinar el comportamiento del subordinador **-NA** en otra investigación.

entrevistados aceptarían también **-NA-SUYKI**), pero todos excepto uno rechazan **-SPA-SUYKI**. Sorpresivamente, nadie considera correcta la forma **-QTI-SUYKI**. La vacilación entre las formas con el sufijo **-SU** antepuesto y pospuesto al subordinador se da en el cusqueño; el ayacuchano y el boliviano prefieren las formas con el subordinador intercalado (cf. Calvo, 1993: 131). Tal parece que el sufijo **-SUYKI** empieza a considerarse en el cusqueño, por lo menos por algunos hablantes, una forma continua (como ya lo es, para la mayoría de los hablantes, la forma **-SUNKI** en las formas no-subordinadas).

Una de los entrevistados rechaza todas las formas arriba mencionadas y considera gramaticales las formas **-SQA-SUNKI**, **-NA-SUNKI** y **-SPA-SUNKI** (y tal vez **-QTI-SUNKI**),<sup>17</sup> con la forma no-subordinadora **-SUNKI**. También Túpac Yupanqui en los cuadros de transiciones de su manual pone la forma **-NA-SUNKI** (sin embargo, en las otras transiciones usa los sufijos posesivos; con **-QTI-** pone **-SU-QTI-YKI**; formas con otros subordinadores no aparecen). De los demás entrevistados sólo una propuso la forma **-SPA-SUNKI** (rechazando **-SPA-SUYKI**).<sup>18</sup> Estas formas pueden resultar de la contaminación con las formas de los tiempos pasados (como en **-RQA-SUNKI**).

La misma entrevistada que para las transiciones **1=>2** acepta las formas con el sufijo **-YKI**, considera las mismas (sin el sufijo **-SU**) correctas también en las transiciones **3=>2**. Otro entrevistado rechaza las formas **-NA-YKI** y **-SQA-YKI** con verbo transitivo, tal y como se proponían en la encuesta, (*riku-SQA-YKI-TA yachan* “sabe que te vio”), pero en las consultas posteriores las aceptó en otra oración con verbo intransitivo (*riku-SQA-YKI-MANTA kusikun* “se alegra de verte / haberte visto”). Ningún otro entrevistado las considera gramaticales para **3=>2**, ni aparecen en otros libros. A lo mejor cuadrarían más bien en el paradigma de las transiciones **1=>2**, pero para la transición en cuestión la podemos considerar periférica. (Además hay que subrayar que esta entrevistada, que las acepta para las dos transiciones, considera correctas todas las formas propuestas en la encuesta excepto **-SPA-SUYKI** y **-QTI-SUYKI**.)

La posibilidad de marcar el objeto con pronombre personal y el sujeto con el correspondiente sufijo posesivo, como *qanta -SPA(-N)* o *qanta -SQA-N*, no se encuentra en ninguno de los trabajos manejados, pero todos los entrevistados excepto uno aceptan la forma *qanta -SPA(-N)* y dos de ellos todas las formas (uno de ellos aprobó también la variante con **-NA**). Aunque estas formas no parecen ser sistemáticas, reflejan cierta simplificación de esta parte algo dificultosa de la morfología quechua y es posible que precisamente por esta dificultad logren más difusión entre los quechuahablantes (sobre todo si no se empieza pronto a enseñar el quechua en los colegios).

---

<sup>17</sup> Con esta informante se realizó la encuesta más tarde y con algunas formas complementarias que incluían las transiciones con **-NA**. Sin embargo, en cuanto a las formas con **-QTI-** dijo que no sabía identificar las opciones correctas ni sabía traducir al quechua las frases castellanas.

<sup>18</sup> Las subordinaciones terminadas en **-SUNKI** no hacían parte de la encuesta y ningún otro informante las propuso. Sin embargo, otro entrevistado rechazó estas formas durante consultas posteriores a la encuesta.

En cuanto al sufijo subordinador *-SPA*, la marcación del sujeto (mediante el sufijo posesivo) es opcional. Sin embargo, en los casos donde el sufijo *-YKI* marca el objeto de 2ª persona, no es posible omitirlo: *-SPA* o *-SPA-YKI*  $2 \Rightarrow 3$ , *qanta -SPA* o *qanta -SPA-Y*  $1 \Rightarrow 2$ , *qanta -SPA* o *qanta -SPA-N*  $3 \Rightarrow 2$ , pero sólo *-SPA-YKI*  $1 \Rightarrow 2$ , *-SU-SPA-YKI* y *-SPA-SUYKI*  $3 \Rightarrow 2$ .

Las formas apropiadas de las transiciones  $3 \Rightarrow 2$  serán entonces las con el subordinador intercalado, alternando con las de subordinador antepuesto (excepto con *-QTI-*). En algunos hablantes podrán ocurrir formas simplificadas con pronombre personal. Las formas de las dos transiciones  $1 \Rightarrow 2$  y  $3 \Rightarrow 2$  con los cuatro sufijos<sup>19</sup> se resumen en el siguiente cuadro. Las variantes menos usuales, pero probablemente aceptables para algunos hablantes, van entre paréntesis.

	<i>-SQA</i>	<i>-NA</i>	<i>-SPA</i>	<i>-QTI-</i>
$1 \Rightarrow 2$	<i>qanta -SQA-Y</i> ( <i>-SQA-YKI</i> )	<i>qanta -NA-Y</i> ( <i>-NA-YKI</i> )	<i>qanta -SPA(-Y)</i> <i>-SPA-YKI</i>	<i>qanta -QTI-Y</i> ( <i>-QTI-YKI</i> )
$3 \Rightarrow 2$	<i>-SU-SQA-YKI</i> <i>-SQA-SUYKI</i> ( <i>qanta -SQA-N</i> )	<i>-SU-NA-YKI</i> <i>-NA-SUYKI</i> ( <i>qanta -NA-N</i> )	<i>-SU-SPA-YKI</i> <i>-SPA-SUYKI</i> <i>qanta -SPA(-N)</i>	<i>-SU-QTI-YKI</i> — ( <i>qanta -QTI-N</i> )

### **Objeto de 2ª persona en las subordinaciones con *-Y***

Para todos los entrevistados la forma correcta es la con pronombre personal en caso objetivo y sin acompañar el infinitivo *-Y* con otros sufijos de referencia personal: *qanta -Y* para ambas transiciones,  $1 \Rightarrow 2$  y  $3 \Rightarrow 2$ .<sup>20</sup> Si el verbo principal es transitivo, es posible (y preferible, según algunos entrevistados y Middendorf, 1970: 288) marcar en él también el objeto de 2ª persona mediante la transición correspondiente (y el pronombre se puede suprimir): *-Y ... -YKI*  $1 \Rightarrow 2$  o *-Y ... -SUNKI*  $3 \Rightarrow 2$ , etc., p. ej. *qanta tapu-Y-TA qallari-NI*, “empiezo a preguntarte” (con verbo intransitivo), pero *tapu-Y-TA muna-SUNKI* (o *qanta tapu-Y-TA muna-N*), “quiero preguntarte” (con verbo transitivo). Puede ser que estas formas se deban a la influencia del español (como existe la posibilidad de decir *quiero preguntarte* y también *te quiero preguntar*).

Middendorf (1970: 109) dice que el infinitivo “tiene sólo una forma combinada”, es decir *-WA-Y*, para  $2 \Rightarrow 1$  y  $3 \Rightarrow 1$  (sin distinguir el sujeto); las transiciones con  $\Rightarrow 2$  tienen la forma descrita en el párrafo anterior. No menciona la posibilidad de marcar el objeto de 2ª persona en formas con el sufijo *-Y* mediante sufijos, ni hay marcas de tal posibilidad en otros estudios del quechua cusqueño. Si es posible marcar el objeto  $\Rightarrow 2$  también mediante las formas empleadas con los sufijos *-SQA*,

<sup>19</sup> Las formas con *-NA* no fueron comprobadas con todos los entrevistados (véase la nota 15).

<sup>20</sup> Originalmente se suponía que las formas para  $1 \Rightarrow 2$  y  $3 \Rightarrow 2$  serían las mismas y en la encuesta se ponían a prueba sólo las formas para  $3 \Rightarrow 2$ . Las transiciones de  $1 \Rightarrow 2$  fueron consultadas más tarde con dos entrevistados. Sin embargo, las formas consultadas con pronombre explícito, así como las formas con transición en el verbo principal, serán con toda probabilidad viables también para  $1 \Rightarrow 2$ .

-QTI- y otros, podemos esperar las formas **-Y-NI-YKI** y **-SU-Y-NI-YKI** (si la parte posterior al sufijo subordinador es un sufijo posesivo, tiene que aparecer con el eufónico **-NI**, como lo es en las subordinaciones con **-Q**). Aunque ningún entrevistado considera correctas estas formas, en la gramática de Middendorf aparecen infinitivos con sufijo posesivo (véase más abajo). Pero a diferencia de las subordinaciones con **-Q**, el posesivo en los infinitivos se refiere al sujeto del verbo.

Dos entrevistados consideran gramatical para la transición **3=>2** también la forma **-SU-Y-KI** (*riku-SU-Y-KI-TA muna-N* “quiere verte”). Uno de ellos propone como otra variante la forma **-Y-KI** (*riku-Y-KI-TA muna-N*) y la considera correcta también para **1=>2** (la otra entrevistada con la que se consultaron las formas para **1=>2** la rechaza para ambas transiciones). Como en las transiciones **3=>2** generalmente aparece el sufijo **-SU**, la forma **-Y-KI** parece ser más apropiada para **1=>2**. Por otra parte, como en las subordinaciones con el infinitivo **-Y** los sujetos del verbo principal y del subordinado son idénticos y no es necesario marcar el objeto, puede ser que la forma **-Y-KI** sea general para los dos sujetos y que el sufijo **-SU** sea opcional y sólo para las formas **3=>2** (como lo es con el subordinador **-Q**). No obstante, estas formas no aparecen en ninguno de los trabajos manejados ni fueron sometidas a consultación en el cuestionario (excepto **-SU-Y-KI** para **3=>2**) y por lo tanto no ha sido posible determinar si los infinitivos de **=>2** con la forma **-Y-KI**<sup>21</sup> son aceptables para más quechuahablantes cusqueños.

Una entrevistada considera correcta también la forma **-SU-Y** y otra acepta la misma forma sólo después de sustituir la transición **3=>3** del verbo principal por **3=>2** (*tapu-SU-Y-TA muna-SUNKI*). Sin embargo, las dos entrevistadas rechazan otras formas con el sufijo **-SU** usado de esta manera (**\*-SU-SQA-Y**, **-SU-SQA-N**, **-SU-QTI-N**) y el único caso donde **-SU** se puede considerar marca general de **=>2** es la

<sup>21</sup> La forma infinitiva **-Y-KI** merece un comentario especial. Si bien se puede analizar el sufijo **-YKI** en las formas para **2=>3** con los sufijos **-SQA**, **-NA**, **-QTI** y **-SPA** como sufijo posesivo (p. ej. **-SQA-YKI**), así como con el sufijo **-Q** (p. ej. **-Q-NI-YKI**; véase abajo), esto no parece aceptable con el infinitivo **-Y**: en este caso se tendría que intercalar el sufijo eufónico **-NI** (como después de **-Q**). La absorción de una de las **y**, **-Y+YKI > -YKI**, no tendría paralelo en el sistema. Tampoco parece viable la posibilidad de que el sufijo posesivo de 2ª persona **-YKI** tenga un alomorfo **-KI** (dejamos aparte la pronunciación [niki] de la secuencia /niyki/ en algunos dialectos), porque todos los sustantivos terminados en consonante (incluyendo la **y**) agregan el eufónico **-NI** antes del posesivo y es así también con los sustantivos verbales (como en los ejemplos de Middendorf comentados más abajo). Si este alomorfo **-KI** del posesivo se usara sólo en los verbos subordinados, podría ser así también con **-Q**, pero no existe una forma como **\*-Q-KI**. El único paralelo podemos encontrar en la forma **1=>2** no-subordinada, **-YKI**, la cual podemos analizar como **-Y-KI 1=>2** (1ª sujeto – 2ª objeto, según Cusihuamán (2001: 155–156)), y tal vez en **-SU-N-KI 3=>2** (**-N** como indicativo según Middendorf (1970: 88) o el llamado “*n*-aspect” según Parker (47), aunque ambos consideran la secuencia **-NKI** en esta transición una forma continua). De la misma manera se podrían analizar las formas como **-SQA-Y-KI 1=>2**, pero ya no **-SU-SQA-YKI 3=>2**, donde no debe haber ninguna referencia a la 1ª persona. Parece pues que en la forma infinitiva **-Y-KI** la última parte es una marca de 2ª persona objeto, diferente del sufijo posesivo de 2ª persona (lo que prueba la existencia de dos formas diferentes, *tapu-Y-KI* “preguntarte” y *tapu-Y-NI-YKI* “tu preguntar, tu pregunta”), y surge la cuestión de si el morfema **-YKI** en las formas para **=>2** con otros subordinadores (excepto **-Q**) es sufijo posesivo, o una marca de 2ª persona objeto, idéntica en la forma con el posesivo. Hay que averiguar esta posibilidad también en otros dialectos.

forma **-SU-QTI-Y** aceptada por otro entrevistado. Estas formas no parecen ser usuales en el dialecto en cuestión, porque estas formas suponen un reanálisis del sufijo **-SU** como marca general de objeto de 2ª persona, lo cual no parece aceptable para el quechua cusqueño (pero sí en algunos otros dialectos del quechua, como en el ayacuchano (cf. Parker, 1969: 50: *yanapa-SU-Y-TA qallari-RA* “empezó a ayudarte”).

En la gramática de Middendorf el infinitivo aparece a veces con sufijo posesivo. De las combinaciones transicionales con objeto de 2ª persona hay sólo dos casos (1970: 109): las frases *ñuqaq qanta tapu-Y-NI-Y*, *paypa qanta tapu-Y-NI-N* “mi/su preguntarte” (el posesivo concuerda con *ñuqaq* y *paypa*, pronombres “yo” y “él/ella” en genitivo).<sup>22</sup> Los demás casos de infinitivo con sufijo posesivo tienen siempre un objeto de 3ª persona, pero no todos los infinitivos con objeto =>3 llevan sufijo posesivo: p. ej. *lloqsi-Y-TA muna-ni* “quiero salir”, *llank'a-Y-TA qallari-NKU* “han empezado a trabajar”, *rima-Y-TA* o *rima-Y-NI-YKI-TA thani-Y* “deja de hablar”, *qapari-Y-NI-N-TA uyari-NI* “oigo que grita” o *muna-Y-NI-YKI-TA rura-SAQ* “haré lo que quieras” (1970: 285, 286). Por otro lado, es posible interpretar los infinitivos con sufijo posesivo como verdaderos sustantivos (derivados de verbos), con traducciones “más precisas” de las oraciones anteriores: “cesa/termina tu hablar”, “oigo su gritar / sus gritos” y “haré tu voluntad”.<sup>23</sup> Entonces la diferencia entre las formas sin sufijo posesivo y las con él (en todo caso opcional) estaría en el grado de “sustantividad”: las formas sin posesivo serían más bien formas verbales subordinadas, mientras que con posesivo serían nombres sustantivos deverbativos (si es posible establecer tal clasificación en el quechua, ya que morfosintácticamente los infinitivos quechuas se comportan siempre como sustantivos).<sup>24</sup> De todas maneras, el sufijo posesivo en las formas infinitivas se refiere siempre al sujeto y nunca al objeto (como lo es con el sufijo **-Q**, que trataremos a continuación), y considerándolo puramente opcional, parece que el uso de las formas con o sin este sufijo dependerá más bien de factores pragmáticos.

Las formas aceptables para las dos transiciones se resumen en el siguiente cuadro.

1=>2	3=>2
<i>qanta -Y</i> -Y ... -YKI (-Y-KI)	<i>qanta -Y</i> -Y ... -SUNKI (-Y-KI) (-SU-Y-KI)

<sup>22</sup> Pero en la misma página aparece el infinitivo con objeto de 1ª persona sin posesivo: *qanpa/paypa tapu-WA-Y* “tu/su preguntarme”

<sup>23</sup> Esta traducción pone Middendorf para el siguiente ejemplo, *muna-SQA-YKI-TA rura-SAQ*. Sin embargo, según la función del subordinador **-SQA**, y como éste tiene también referencia temporal, parece más preciso traducir esta oración con la oración compuesta, mientras que el otro ejemplo corresponde mejor a la traducción con el sustantivo “voluntad”.

<sup>24</sup> Pero alguna diferencia sí parece haber. Además de la diferencia en la forma y función de la referencia a la 2ª persona en las formas derivadas de raíces verbales con el sufijo **-Y** (**-NI-YKI** como posesivo y **-KI** como objeto), los verbos subordinados se caracterizan por la posibilidad de llevar los sufijos **-WA** (marca de 1ª persona objeto), **-SU** (marca de 3ª persona sujeto o de 2ª persona objeto, según el análisis) y **-SHA** (progresivo o durativo) y de regir al objeto (marcado con **-TA**).

### **Objeto de 2ª persona en las subordinaciones con -Q**

El sufijo agentivo -Q convierte el verbo en un sustantivo agentivo o en un verbo nominalizado que designa al agente (sujeto) de la acción verbal (*tapu-Y* “preguntar”, *tapu-Q* “preguntador”, “el que pregunta”). Como el sujeto ya tiene referencia en el sufijo -Q (*sujeto<sub>i</sub> verbo-Q<sub>i</sub>*), otro sufijo ya no puede referir al sujeto. Por lo tanto, queda sólo la posibilidad de marcar el objeto.

Además de su función derivativa, el sufijo -Q se usa en tres tipos de subordinaciones: en las finales con verbos de movimiento (p. ej. *viene para preguntarte*), en las complementarias con verbos de percepción (p. ej. *lo vieron pegándote*) y en las frases relativas (p. ej. *el hombre que te pega*). Las dos primeras comparten las mismas características (hay una diferencia que consiste en que en las subordinaciones finales, los sujetos del verbo subordinado y del principal son idénticos, mientras que en las complementarias, el sujeto del verbo subordinado es el objeto del verbo principal): en ambos casos es posible marcar el objeto explícito con el sufijo -TA (opcional); sin embargo, cuando el agentivo se usa en su función relativa, el sufijo de caso objetivo (acusativo) no debería aparecer.<sup>25</sup> El tiempo pasado habitual, formado con el verbo conceptual con -Q y el auxiliar *kay*, ya ha sido comentado.

Para las formas con 1ª persona objeto, todos los entrevistados consideran correcta la forma con transición en el verbo principal (*tapu-Q hamu-WA-NKI* “has venido para preguntarme”). Aunque esta posibilidad no aparece en Middendorf ni en otros trabajos manejados, ni parece gramatical (el verbo *hamuy* es intransitivo<sup>26</sup>), es probable que esté en uso entre los quechuahablantes, sobre todo porque la formación de las transiciones de formas no-subordinadas es más fácil. Las construcciones de este tipo para las transiciones **1=>2** y **3=>2** (formas como *tapu-Q hamu-YKI* / *hamu-SUNKI* “vengo / viene para preguntarte”) no formaban parte del cuestionario original, pero de haber aparecido, es muy posible que los entrevistados las hubieran aceptado (sin embargo, nadie las propuso). En consultas posteriores, un entrevistado aceptó las dos formas. La que fue entrevistada más tarde acepta la forma con objeto de 1ª persona y rechaza la de **1=>2**, proponiendo para otras oraciones adicionales con transiciones de 2ª persona objeto la forma *qan -Q* (sin marcar el objeto con -TA). Como los verbos de percepción ya tienen otro objeto, el objeto del verbo subordinado se puede marcar de esta manera sólo con los verbos de movimiento.

La posibilidad de marcar el objeto mediante pronombre personal, sin marca de objeto en el verbo subordinado, *qan* (o *qanta* o *qanman*)<sup>27</sup> *tapu-Q*, es considerada

---

<sup>25</sup> Sólo las formas con verbos de movimiento hacían parte del cuestionario; y como se consideró que las formas para **1=>2** y aquellas para **3=>2** eran idénticas, se trabajó sólo con las primeras. Sin embargo, las formas para **3=>2** y los otros usos fueron consultados más tarde con dos de los entrevistados.

<sup>26</sup> Pero a veces los verbos intransitivos pueden tener objeto emotivo, como en *kaypi ka-WA-NKI* “aquí me vas a estar” (Middendorf, 1970: 288).

<sup>27</sup> No ha sido posible determinar satisfactoriamente en qué caso va el objeto lexical en las nominalizaciones con -Q. Los objetos lexicales de 3ª persona están en el caso objetivo con la marca cero (o en nominativo, si el verbo con -Q se considera un sustantivo) (*chakraytan rishani papa-Ø aysaq* “estoy yendo a mi chacra a aporcar la papa” (Cusihuamán, 2001: 209)), o marcados con -TA (consulta

aceptable por todos los entrevistados, aunque en los libros manejados aparece esta forma solamente en *Quechumara* de Cerrón-Palomino (1994: 174), esta vez con un verbo principal transitivo: *qanta suyasha-Q-TA tari-WA-N* “me encontré esperándote”. Sin embargo, el uso de *qanta* puede resultar de la influencia del tiempo pasado habitual (*qanta tapuq kani* “solía preguntarte”) y las dos formas con marca de caso pueden también estar regidas por el verbo principal, *qanta* o *qanman* [*tapu*]-*Q hamuni* “he venido a ti para preguntarte” y no ? [*qanta* o *qanman tapu*]-*Q hamuni* “he venido a preguntarte”. De esta manera la frase subordinada puede en realidad carecer de marca de objeto, como en un ejemplo proporcionado por Middendorf (1970: 99), *ñuqa willa-Q hamusaq*, traducido por él “yo vendré para avisarte”, es decir, con objeto de 2ª persona, aunque no esté marcado de manera alguna. De todos modos, algunos de los entrevistados consideran más apropiadas las formas con sufijo posesivo.

Como en otras subordinaciones, existen también formas con los sufijos *-WA* y *-SU\_-YKI*. Pero la situación es aquí algo diferente. La forma *-WA-Q* es considerada correcta por tres de los entrevistados; sin embargo según Middendorf (1970: 106) no se emplea porque ya es usada para el potencial (2=>3). Si analizamos la segunda parte de la secuencia *-SU\_-YKI* como marca de objeto diferente del posesivo (como lo parece ser con *-Y*), la forma debería ser *\*-SU-Q-KI*, pero esta forma no aparece en ningún trabajo ni la propusieron los entrevistados.<sup>28</sup> Lo mismo podemos decir de la forma *-SU-Q* (ésta puede ser gramatical en el ayacuchano, pero no encontré ejemplo alguno con esta forma).

Si analizamos la segunda parte de la transición 3=>2 *-SU\_-YKI* como sufijo posesivo, obtenemos la forma *-SU-Q-NI-YKI* (con el eufónico *-NI* después de consonante). Esta forma aparece en Middendorf. Como en el cuestionario se trabajó sólo con las formas para 1=>2, no fue posible verificar esta forma con todos los entrevistados, pero uno propone esta forma para 3=>2 (y la rechaza para 1=>2). De los dos entrevistados con los que se realizó la encuesta también con las transiciones 3=>2, sólo uno la acepta. Por otro lado, dos entrevistados la consideran correcta también para la transición 1=>2 (y aparece así también en el ayacuchano: *yanapa-SU-Q-NI-YKI hamu-NI* “vengo para ayudarte” (Parker, 1969: 57)). Sin embargo, el sufijo *-SU* en las formas para 1=>2 tendría que referirse al objeto de 2ª persona, lo que es aceptable en el ayacuchano, pero probablemente no en el quechuno.

Según Middendorf (1970: 108–109), el sufijo *-SU* en la transición 3=>2 es opcional, se puede usar tanto *-SU-Q-NI-YKI* como *-Q-NI-YKI*. Esta última forma para la transición 3=>2 se sometió a consulta solamente con los dos últimos

---

personal con uno de los entrevistados). Para las construcciones con verbos de movimiento, las formas *ñuqa* y *qan* (con *-Ø*) propuestas en la encuesta fueron aceptadas por dos entrevistadas (una de ellas, sin embargo, prefiere el sufijo *-TA* con verbos de percepción) y otra las rechazó y propuso la forma *qanta* (pero no *ñuqata*). Los dos demás entrevistados propusieron el caso ilativo (*-MAN*).

<sup>28</sup> Para la transición 1=>2 con el sufijo *-YKI* y su (posible) variante *-KI*, según este análisis, la forma sería *\*-Q-KI*, que tampoco aparece en los trabajos manejados ni hacía parte del cuestionario. Con el eufónico *-NI*, la forma sería idéntica a la con sufijo posesivo, *-Q-NI-YKI* (véase más abajo).



entrevistados, quienes no la aceptaron (una entrevistada parece considerar correctas las formas con posesivo sólo en las frases relativas y un entrevistado prefiere la forma con -SU).

Esto nos lleva a la posibilidad de marcar el objeto sólo mediante el sufijo posesivo, es decir -Q-POS<sub>OBJ</sub>: -Q-NI-Y => 1, -Q-NI-YKI => 2 y posiblemente -Q-NI-N => 3,<sup>29</sup> cf. *tapu-Q-NI-YKI* “tu preguntador”, “el que te pregunta”. En esta forma coinciden todos los entrevistados excepto la única persona que acepta el posesivo sólo en las frases relativas, así como Middendorf y otros autores en cuyos trabajos se ha podido encontrar formas de -Q con marca de objeto. Esta forma parece pues la usual.

Todos los entrevistados excepto uno<sup>30</sup> propusieron para la transición 2=> 1 también la forma -WA-Q-NI-Y. Algunos la consideran incluso más apropiada que las otras. Aquí el objeto está doblemente marcado, así como lo es en la forma -SU-Q-NI-YKI para las transiciones 3=> 2 y sobre todo 1=> 2 (si -SU es marca de objeto), aceptadas por dos entrevistados. Por lo tanto, hay que añadir también estas formas al repertorio de las formas usuales de las transiciones con el sufijo -Q.

En cuanto a las frases relativas,<sup>31</sup> el sujeto de ellas es siempre la cabeza de la frase relativa, es decir la 3ª persona (se trata siempre de relativas de sujeto). Según Lefebvre y Muysken (1982: 21) y uno de los entrevistados, el objeto de las frases relativas con -Q nunca lleva el sufijo -TA (cuando es usado en las otras construcciones, el sufijo es opcional). Sin embargo, las subordinaciones relativas que aparecen en Middendorf (1970: 278–279, 339–340) tienen objetos con -TA. No tomando en cuenta las formas de esta gramática, las frases relativas difieren en este aspecto del pasado habitual (en el que se omite en 3ª persona el auxiliar *kan*): *Juan maqa-Q* “el que pega/pegó a Juan” × *Juan-TA maqa-Q* “solía pegar a Juan”.

El objeto de 1ª y 2ª se marca con el sufijo posesivo. Las formas con 1ª persona objeto no aparecen en los trabajos manejados, pero según los ejemplos propuestos por un entrevistado parece que la forma apropiada es -WA-Q-NI-Y (y tal vez también -Q-NI-Y, como en Middendorf (1970: 279), si no consideramos esta forma como un sustantivo agentivo con posesivo). Para el objeto de 2ª persona los dos entrevistados aceptan la forma -SU-Q-NI-YKI y una también -Q-NI-YKI (sin embargo, esta forma podría ser nombre agentivo con posesivo). Middendorf en sus dos ejemplos (1970: 108 y 279) parece aceptar las dos formas; además en la encuesta original sin formas relativas, una entrevistada advirtió que la forma *tapu-SU-Q-NI-YKI* significaba “el que te pregunta”. Para los dos objetos la forma más apropiada parece ser la que lleva doble marca de objeto, mientras que con las formas donde aparece

---

<sup>29</sup> Los únicos casos de -Q-NI-N encontrados son de Middendorf (1970: 344): *riku-Q-NI-N risaq nispa, niwarqan, qanmanta rimaspa* “él me dijo que te visitaría” (lit. “iré a verlo diciendo me dijo, hablando de ti”) y *pay riku-Q-NI-N (riku-Q) hamun* “él viene para visitarlo (a él)” (1970: 280). Es posible que el posesivo de 3ª persona se pueda usar sólo cuando el objeto no está expresado lexicalmente. El único entrevistado con el que fue posible consultar esta forma, la rechaza.

<sup>30</sup> Esta forma no estaba incluida en el cuestionario y es probable que esta entrevistada la hubiese considerado gramatical si se le hubiera ocurrido o de haber estado incluida en el cuestionario.

<sup>31</sup> Las frases relativas no hacían parte de la encuesta, pero fue posible consultar algunas formas con dos entrevistados.

solamente el posesivo corremos el riesgo de que se pueda tratar de sustantivos agentivos, y no subordinaciones relativas. Sin embargo, parece que en las subordinaciones relativas con objeto de 3ª persona, según las consultas con uno de los entrevistados y los ejemplos de Middendorf y de Lefebvre y Muysken, el posesivo no se usa.

Parece también que es posible establecer una diferencia entre las nominalizaciones con **-Q** y los sustantivos agentivos. En las nominalizaciones pueden aparecer los morfemas **-SHA** (progresivo/durativo), **-WA** y **-SU**, en los sustantivos no. Cf. *muna-Q-NI-Y* “mi enamorado”, *muna-WA-Q-NI-Y* “el que me ama”, *maqa-SHA-SU-Q-NI-YKI* “el que te está pegando”.

Uno o dos entrevistados comentaron acerca de la frase con sufijo posesivo incluida en el cuestionario (*tapu-Q-NI-YKI hamuni* “vengo para preguntarte”) que el verbo subordinado significaba “yo soy tu preguntador” (es decir, “yo soy el que te pregunta”) y que la oración, a pesar de aceptarla, les parecía algo “extraña”. Una de las entrevistadas (procedente de Raqchi, provincia de Canchis) llega hasta el extremo de considerar gramatical el sufijo posesivo solamente en las frases relativas. Es posible que algunos hablantes (o algunos subdialectos) usen el posesivo más bien en las oraciones relativas, pero no en aquéllas donde el verbo subordinado desempeña la función de complemento de verbo de movimiento. Algo similar parece ser válido para el quechua de Huallaga, según Weber:<sup>32</sup>

[...] although this [verbo nominalizado con **-Q** seguido por un sufijo posesivo] is true for relative clauses, possessive suffixes may not follow the *-q* adverbializer of a purpose-motion complement. For example, 80 can only be interpreted as a relative clause, as in 80a, and not as a purpose motion construction, as in 80b:

- |   |  |
|---|--|
| (80) Willa-shu-q-niki shamu-sha.<br>tell-2obj-sub-2p come-3perfb. | a) ‘The one who tells you came.’<br>b) *‘He came to tell you.’ |
|---|--|

Sin embargo, aunque los entrevistados hayan mostrado cierta inseguridad en este aspecto, hay que advertir que en la mayoría de las construcciones encontradas en los trabajos manejados, en las que el objeto es expresado de alguna manera, los verbos con **-Q** regidos por un verbo de movimiento llevan sufijo posesivo. Si para algunos hablantes o en algunos subdialectos del quechua cusqueño el comportamiento morfológico de las subordinaciones con **-Q** es diferente según su función en la oración principal, queda por estudiar en otra investigación.

En el siguiente cuadro se resumen las formas del subordinador **-Q** con objetos de las tres personas y en los dos tipos de construcciones.

---

<sup>32</sup> WEBER, David, *Relativization and Nominalized Clauses in Huallaga (Huánuco) Quechua*. UC Publications in Linguistics, Vol. 103. Berkeley: University of California Press, 1983, p. 114, nota de pie 94. (Citado en Weber 1994: 295.)

	<i>complemento de verbos de movimiento o percepción</i>	<i>en frases relativas</i>
<b>3=&gt;1</b>	-WA-Q-NI-Y -Q-NI-Y -Q ... -WA-N (-WA-Q)	-WA-Q-NI-Y (-Q-NI-Y)
<b>1=&gt;2</b>	-Q-NI-YKI (-SU-Q-NI-YKI) ? <i>qan</i> (-/-TA) -Q -Q ... -YKI	—
<b>3=&gt;2</b>	-Q-NI-YKI -SU-Q-NI-YKI <i>qan</i> (-/-TA) -Q -Q ... -SUNKI	-SU-Q-NI-YKI (-Q-NI-YKI)
<b>3=&gt;3</b>	-Q (-Q-NIN)	-Q

### Conclusiones

En la investigación se ha logrado recopilar las formas viables para las transiciones con 2ª persona objeto. Gran valor tienen sobre todo las de las formas subordinadas, ausentes en la mayoría de los trabajos dedicados al quechua. Se han registrado también nuevas formas que no aparecen en la gramática de Middendorf ni en el diccionario de Hornberger, las únicas fuentes más o menos completas para las transiciones con los subordinadores.

Mientras que las formas no-subordinadas no muestran variedad alguna (con la excepción de la transición **1=>2** del futuro y de las formas del pasado habitual), en el paradigma de las subordinaciones se da una diversidad de formas.

En las formas subordinadas de **3=>2**, la secuencia -SU-\_-YKI es probablemente considerada por algunos hablantes una forma continua -SUYKI, dentro de la que no es posible colocar sufijos subordinadores. Además parece propagarse en las formas para **1=>2**, lo que puede indicar que se está convirtiendo en una marca general de 2ª persona objeto con los dos sujetos (así como las escasas ocurrencias del sufijo -SU con posesivo de la persona sujeto).

En las subordinaciones con la transición **1=>2**, en vez de la forma -YKI, común en todos los tiempos y modos, se usa con preferencia generalmente una construcción en la que el objeto es expresado lexicalmente mediante el pronombre *qanta* (o *qan*) y el verbo subordinado lleva el sufijo posesivo de 1ª persona -Y para marcar el sujeto. En raros casos ocurre esta forma (con posesivo de 3ª persona) también para la transición **3=>2**. Esta manera de marcar el objeto de 2ª persona indica cierta simplificación del sistema morfológico del quechua.

Otro caso de simplificación presentan las construcciones de verbo subordinado con los sufijos -Y y -Q sin marca de objeto y con la transición correspondiente en el verbo principal. Aquí parece haber además una influencia del español (sobre todo cuando la transición está en un verbo intransitivo).

La transición del infinitivo para **1=>2 -Y-KI** sugiere un análisis del sufijo **-KI** como una marca de objeto de 2ª persona, diferente del sufijo posesivo que marca el objeto en las subordinaciones con **-Q (-Q-NI-YKI)** y al posesor en los sustantivos verbales derivados con **-Y (-Y-NI-YKI)**. Surge, pues, la cuestión de si el sufijo **-YKI** en otras subordinaciones no es también en realidad una marca de 2ª persona objeto, idéntica en la forma con el posesivo de 2ª persona.

Finalmente, la cantidad de formas transicionales que se dan con el sufijo **-Q** parece influir en la inseguridad de los hablantes hacia las formas del pasado habitual; algunos consideraron en este tiempo correctas, probablemente por confusión con los otros usos del sufijo **-Q**, también las formas con sufijo posesivo en el verbo conceptual.

(Escrito en español por el autor)

## BIBLIOGRAFÍA

- CALVO PÉREZ, Julio, "Persona y conjugación en el quechua cuzqueño." *Lingüística*, 3, 1991, pp. 7-29.
- CALVO PÉREZ, Julio, *Pragmática y gramática del quechua cuzqueño*. Cusco: CBC, 1993.
- CALVO PÉREZ, Julio, "Tipología natural, tercera persona y categorías léxico-gramaticales en español y quechua". En J. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ et al. (eds.), *Lingüística para el siglo XXI*. Vol. I. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1999, pp. 343-355.
- CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo, *Lingüística quechua*. Cusco: CBC, GTZ, 1987.
- CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo, *Quechumara: Estructuras paralelas de las lenguas quechua y aimara*. La Paz: CIPCA, 1994.
- CUSIHUAMÁN GUTIÉRREZ, Antonio, *Gramática Quechua Cuzco-Collao*. Cusco: CBC, 2001.
- HORNBERGER S., Esteban – HORNBERGER, Nancy H., *Diccionario trilingüe quechua de Cusco*. Cusco: CBC, 2008.
- LEFEBVRE, Claire – MUYSKEN, Pieter, *Relative Clauses in Cuzco Quechua: Interactions Between Core and Periphery*. Bloomington: Indiana University Linguistics Club, 1982.
- MIDDENDORF, Ernst W., *Gramática keshua*. Madrid: Aguilar, 1970 [1890<sup>1</sup>].
- PARKER, Gary John, *Ayacucho Quechua Grammar and Dictionary*. The Hague: Mouton, 1969.
- SOTO RUIZ, Clodoaldo, *Quechua: manual de enseñanza*. Lima: IEP, 2006.
- TÚPAC YUPANQUI, Demetrio, *Curso de Quechua*. Capítulo 3, parte 4. Disponible en línea <[http://www.yachay.com.pe/especiales/quechua/\(cont\\_cap3\\_4.htm\)](http://www.yachay.com.pe/especiales/quechua/(cont_cap3_4.htm))>.
- WEBER, David, "Binding in Quechua morphosyntax". En P. COLE – G. HERMON – M. D. MARTÍN (eds.), *Language in the Andes*. Newark: LAS, University of Delaware, 1994, pp. 246-300.
- WÖLCK, Wolfgang, *Pequeño brevario quechua*. Lima: IEP, 1987.